

Contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco

18-06-2015

Normativas

Objeto:

Se homologa, según el régimen establecido en la Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios y el Real Decreto 686/2000, de 12 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento, el contrato-tipo de compraventa de pomelos para su comercialización en fresco que regirá durante la campaña 2015/2016, cuyo texto figura en el anexo de esta orden.

Base legal:

ORDEN APA/2470/2006, de 14 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, que regirá durante la campaña 2006/2007.

[ORD2006-2470-28543-28544.pdf](#) [1]

ORDEN APA/2439/2007, de 20 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, que regirá durante la campaña 2007/2008.

[ORD2007-2439-34100-34101.pdf](#) [2]

Orden ARM/1606/2010, de 4 de junio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, campaña 2010/2011.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2010-1606-52008-52011.pdf> [3]

[Orden ARM/2643/2011, de 21 de septiembre, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, que regirá para la campaña 2011/2012](#) [3].

Orden AAA/932/2012, de 25 de abril, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, que regirá para la campaña 2012/2013.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-932-33847.pdf> [4]

Orden AAA/843/2013, de 7 de mayo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, que regirá para la campaña 2013/2014.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-843-36629-36631.pdf> [5]

Orden AAA/837/2014, de 12 de mayo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, que regirá para la campaña 2014/2015.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-837-39520.pdf> [6]

Orden AAA/1170/2015, de 9 de junio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, que regirá para la campaña 2015/2016.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-1170-50711-50715.pdf> [7]

Periodo:

El período de vigencia de la homologación del presente contrato-tipo será el de un año a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Enlaces:

- [1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2006-2470-28543-28544.pdf>
- [2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2007-2439-34100-34101.pdf>
- [3] <http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/04/pdfs/BOE-A-2011-15615.pdf>
- [4] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-932-33847.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-843-36629-36631.pdf>
- [6] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-837-39520.pdf>
- [7] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-1170-50711-50715.pdf>